

Cómo apelar la determinación de FEMA

Release Date: abr 12, 2024

Los residentes de Rhode Island que solicitaron asistencia de FEMA por las tormentas severas e inundaciones ocurridas entre el 17 y 19 de diciembre de 2023 y/o entre el 9 y 13 de enero de 2024 en los condados Kent, Providence o Washington recibirán una carta de determinación de la agencia que explica el resultado de su solicitud.

Si se determina que usted es elegible para recibir asistencia, la carta explicará la cantidad de asistencia aprobada por FEMA e incluirá información sobre el uso adecuado de los fondos de asistencia por desastre. Si no está de acuerdo con la cantidad o el tipo de asistencia proporcionada, puede apelar la determinación.

Si se considera que usted no es elegible, lea cuidadosa y totalmente la carta, ya que incluirá los motivos de por qué no es elegible y lo que puede necesitar para presentar una carta de apelación para ser reconsiderado. **En ciertos casos, usted quizás sólo deba presentar información adicional o documentación de apoyo para que FEMA vuelva a procesar la solicitud.**

El proceso de apelación

Para apelar, debe presentar una carta firmada que explique por qué no está de acuerdo con la determinación de FEMA y proporcionar información o documentos adicionales que apoyen su apelación. La apelación debe ser presentada en un plazo de 60 días a partir de la fecha en la carta de determinación. Incluya lo siguiente:

- Nombre completo del solicitante, dirección principal dañada por el desastre, dirección actual y número telefónico actual
- El número de solicitud de FEMA de 9 dígitos del solicitante en cada página, se encuentra en la parte superior de la carta de determinación
- El número de declaración de desastre de FEMA, ya sea DR-4765 o DR-4766 (en cada página), según para cual declaración solicitó asistencia.
- Firma del solicitante y la fecha



- Documentación adicional para apoyar su apelación (cotización verificable del contratista, documentos del seguro y documentos adicionales que FEMA solicitó en la carta de elegibilidad)

Las dudas sobre su carta o el proceso de apelación pueden ser resueltas si llama a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. La línea de ayuda está disponible de 7 a.m. a 1 a.m. los siete días de la semana y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. También puede visitar un Centro de Recuperación por Desastre. Para encontrar el centro más cercano, ingrese a: fema.gov/drc.

Si decide que alguien más presente una carta de apelación en su nombre, la carta deberá estar firmada por esa persona. Además, incluya una declaración firmada por usted que le de permiso a esa persona para apelar en su nombre. Puede presentar su carta y documentos:

- **Por correo postal:** FEMA, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055
- Subiendo la carta a su cuenta en Disasterassistance.gov/es. Haga clic en "Revisar estatus" en la página principal y siga las instrucciones.
- Por fax al 800-827-8112 Asunto: FEMA, o
- Visitando su Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) más cercano y presentando su apelación

Para obtener la información más reciente, visite [4765 | FEMA.gov/es](https://4765.FEMA.gov/es) y [4766 | FEMA.gov/es](https://4766.FEMA.gov/es) Siga la cuenta de la Región 1 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion1 o la página de Facebook en facebook.com/FEMA.

Para obtener información actualizada sobre la respuesta y recuperación en Rhode Island, siga a la Agencia de Manejo de Emergencias de Rhode Island en Twitter en twitter.com/RhodeIslandEMA, en Facebook en www.facebook.com/RhodeIslandEMA o visite www.riema.ri.gov.



FEMA